

de la situación en el Oriente Medio. Los gobiernos que actualmente consideran la respuesta que van a dar a la exhortación de la Asamblea General quizá deseen estudiar la situación descrita en el siguiente informe del Sr. Laurence Michelmore, Comisionado General del OOPS, relativo a los sucesos recientes. El Secretario General desea destacar particularmente el párrafo 8 del informe del Comisionado General e insta a todos los gobiernos a que aporten con carácter urgente todas las contribuciones posibles con objeto de hacer frente a la nueva situación de emergencia que los refugiados plantean ahora al Gobierno de Jordania y al OOPS.

INFORME DEL COMISIONADO GENERAL DEL OOPS SOBRE EL ÉXODO DEL VALLE DEL JORDÁN

1. Los incidentes militares ocurridos recientemente a lo largo del Río Jordán, sobre todo los del 8 y 15 de febrero de 1968, han causado bajas y una alarma general entre la población civil que vive en la parte oriental del valle del Jordán. Las autoridades de Jordania han manifestado que 46 civiles perdieron la vida y 55 quedaron heridos en el último de dichos incidentes, ocurrido el 15 de febrero. En la actualidad pasa de 80 muertos y 140 heridos el total acumulativo de las bajas civiles en los incidentes militares ocurridos en el valle del Jordán entre noviembre de 1967 y febrero de 1968, según han informado las autoridades de Jordania. Entre los que han perdido la vida o han resultado heridos se encuentran personas desalojadas de las zonas ocupadas por Israel en junio de 1967 y algunos de los refugiados residentes en el Campamento de Karameh, establecido ya hace tiempo por el OOPS. Quedó destruido el almacén del OOPS en Karameh y varias escuelas, instalaciones sanitarias y otras instalaciones del OOPS sufrieron daños.

2. Como efecto acumulativo de estos incidentes, unos 75.000 refugiados y personas desalojadas, así como muchos aldeanos del valle, han abandonado sus hogares y albergues temporales para buscar refugio en tierras más altas, hacia el este, lejos de los tiroteos. Si bien el éxodo del valle empezó antes del 15 de febrero de 1968, se convirtió en una oleada después de la acción militar de esa fecha y continuaba al 1° de marzo.

3. A principios de febrero de 1968 los siete campamentos de tiendas situados en el valle del Jordán y administrados por el OOPS daban albergue a 57.000 refugiados de Palestina y a otros palestinos que abandonaron la ribera occidental y la Faja de Gaza después de las hostilidades de junio de 1967. Además, en el Campamento de Karameh habían unos 23.000 refugiados de Palestina que ya se encontraban en esa situación antes de 1967. Al 1° de marzo quedaban menos de 2.000 personas en los campamentos de tiendas y 500 en Karameh. Se comunica que se han trasladado hacia Amman otros refugiados no residentes en campamentos del OOPS y muchos habitantes — quizá la mitad — de las aldeas de la parte

septentrional del Valle, pero aún no se conoce el número total de estos grupos.

4. A petición del Gobierno de Jordania, el OOPS continúa prestando sus servicios a las personas que quedan en el valle y colabora estrechamente con el Gobierno en la prestación de asistencia de carácter urgente a los recién desalojados del valle del Jordán en los lugares en que se encuentran actualmente. Muchas de las personas procedentes de los campamentos de tiendas del OOPS se llevaron consigo tiendas, así como mantas y otros bienes personales, y ahora vuelven a levantar sus tiendas en los diversos lugares donde se han refugiado.

5. El Gobierno de Jordania ha establecido el nuevo campamento de Baqa, con tiendas de campaña, cerca de Suweileh (al noroeste de Amman); al 1° de marzo había allí 40.000 personas y se comunicó que había más en camino. A petición del Gobierno de Jordania, el OOPS ha asumido la responsabilidad de la administración de este campamento. Actualmente se procede con la mayor rapidez a instalar un sistema de distribución de agua, a construir letrinas, y a establecer servicios sanitarios e instalaciones para distribuir raciones alimentarias y servir comidas calientes. Mientras tanto se distribuye pan, sardinas y queso. Del valle del Jordán se traen amplias tiendas de campaña, pupitres y material escolar para que se puedan reanudar pronto las clases.

6. Otras 6.000 personas recién desalojadas se han trasladado al sitio de un antiguo campamento de tiendas, en Souf, cerca de Jerash, y hay 5.000 en Marka, en los alrededores de Amman. Ciertos grupos más pequeños se han reunido en distintos lugares de Amman y Zerka y en sus proximidades. Hay otros grupos que han pasado a compartir la vivienda de algunas familias en Amman y sus alrededores, con lo cual se aumenta más aún la congestión en la zona y se incrementa considerablemente la población de los campamentos actuales del OOPS. Puede que se necesiten varios campamentos nuevos fuera del valle, y el OOPS ha ofrecido su colaboración al Gobierno para establecerlos y administrarlos.

7. Estos acontecimientos colocan al Gobierno de Jordania y al OOPS ante una nueva situación de emergencia de gran envergadura. Aunque todavía no se pueden evaluar completamente las dimensiones del problema, no hay duda de que se necesitarán miles de nuevas tiendas de campaña, así como fondos para establecer servicios sanitarios, de saneamiento, de distribución de agua y de alimentos, de alimentación complementaria, de enseñanza, etc.

8. El OOPS ya encara un déficit de 4 millones de dólares para sus servicios existentes, y las nuevas cargas que origina el éxodo del valle del Jordán aumentan la necesidad de fondos y de nuevas tiendas de campaña. Si no se reciben contribuciones especiales en estos momentos críticos es difícil imaginar cómo se van a seguir satisfaciendo las necesidades esenciales de los refugiados y las personas desalojadas.

DOCUMENTO S/8436

Carta, de fecha 4 de marzo de 1968, dirigida al Secretario General por el representante de la República Árabe Unida

[*Texto original en inglés*]
[4 de marzo de 1968]

Con referencia a mi carta del 29 de febrero de 1968 [S/8434] relativa a la imposición ilegal por las

autoridades israelíes de su moneda en territorio árabe que ocupan como resultado de su agresión cometida

el 5 de junio de 1967, y cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a la atención de Ud. y de los miembros del Consejo de Seguridad nuevas pruebas del desprecio absoluto de Israel por la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, de 22 de noviembre de 1967.

Israel, que todavía ocupa el Sinaí, la Faja de Gaza y otras partes de la tierra árabe, desafiando la opinión pública mundial y en violación de la Carta de las Naciones Unidas y de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, ha promulgado recientemente ciertos decretos, según declararon las autoridades israelíes últimamente, en un burdo intento de promover sus designios expansionistas respecto de estos territorios árabes ocupados. Huelga señalar la gravedad de la

violación por las autoridades israelíes de la citada resolución del Consejo de Seguridad que afirma "el retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios que ocuparon durante el reciente conflicto".

La persistente violación de la resolución del Consejo de Seguridad por las autoridades israelíes sólo contribuye a deteriorar aún más la grave situación que prevalece en el Oriente Medio.

Le agradeceré se sirva disponer que esta carta sea distribuida como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohamed Awad EL KONY
Representante Permanente de la República
Árabe Unida ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8437

Carta, de fecha 29 de febrero de 1968, dirigida al representante de los Estados Unidos de América por el Presidente del Consejo de Seguridad

[*Texto original en inglés*]
[4 de marzo de 1968]

Tengo el honor de referirme a su carta del 13 de diciembre de 1967 [S/8296] dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el mes de diciembre de 1967, así como a las cartas dirigidas a Ud. por mis antecesores en el cargo, de fechas 29 de diciembre de 1967 [S/8316] y 31 de enero de 1968 [S/8376], relativas a la propuesta de convocar nuevamente al Comité Permanente de Admisión de Nuevos Miembros para examinar la cuestión de los Estados calificados de "microestados".

Como no ha sido posible reunir al Comité citado durante el corriente mes, pediré al Presidente del Consejo de Seguridad por el mes de marzo que continúe las consultas al respecto.

(Firmado) Miguel SOLANO LÓPEZ
Presidente del Consejo de Seguridad

DOCUMENTOS S/8439* Y ADD.1

Carta, de fecha 5 de marzo de 1968, dirigida al Secretario General por el representante de Israel

[*Texto original en inglés*]
[6 de marzo de 1968]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a las cartas dirigidas a Ud. por el Representante Permanente de Jordania con fechas 23 y 28 de febrero de 1968 [S/8427 y Add.1 y S/8433], y de comunicar lo siguiente:

Las aseveraciones que aparecen en ambas cartas son infundadas. Se ajustan lógicamente a la actitud destructiva adoptada por las autoridades jordanas respecto a la ciudad de Jerusalén y sus Santos Lugares. Fue Jordania la que, con desprecio de la Carta de las Naciones Unidas, atacó la ciudad en 1948, la sitió y abrió fuego sin discriminación contra sus habitantes y sus lugares históricos y religiosos. Fue el Gobierno jordano el que luego se lanzó, en forma implacable a destruir el Barrio Judío, en especial sus sinagogas e instalaciones docentes y el venerado Cementerio del Monte de los Olivos. Se desarraigó a los habitantes del Barrio Judío y se les transformó de la noche a la mañana en refugiados, impidiéndoles por la fuerza regresar a los hogares habitados por ellos y por sus

antepasados. Fue Jordania la que impidió el libre acceso a los Santos Lugares judíos y a las instituciones culturales y humanitarias del Monte Scopus, en notoria violación de las obligaciones internacionales contraídas solemnemente por ese país.

El Coronel Abdullah el-Tal, quien fue comandante de la Legión Árabe Jordania, en la descripción de la destrucción del Barrio Judío que hace en el volumen de sus Memorias (El Cairo, 1959), dice lo siguiente:

"... Se emprendieron operaciones de destrucción calculada... Me constaba que el Barrio Judío se hallaba densamente poblado por judíos que causaron a los que luchaban no pocas interferencias y dificultades... Por lo tanto, comencé a atacar el Barrio con morteros, produciendo así hostigamiento y destrucción... Apenas cuatro días después de nuestra entrada en Jerusalén, el Barrio Judío se había convertido en su cementerio. En él reinaban la muerte y la destrucción..."

"Al amanecer del viernes 28 de mayo de 1948, el Barrio Judío apareció convulsionado en una nube negra, nube de muerte y de agonía."

* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/7064.